

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2012

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de abril del 2013, en calidad de Comisarios de la Compañía CAÑABERAL C.A. elegidos democráticamente en junta general de Accionistas, cumplimos con el deber que nos impone la ley de Compañías, y nos permitimos presentar el informe que corresponde al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, bajo los aspectos económicos y administrativos.

ASPECTO ECONOMICO -

La compañía ha desarrollado económicamente el ejercicio de 2012, muy en especial en la parte contable, dentro de lo que se puede apreciar que existen los siguientes valores:

Queda disponible en la Compañía los siguientes valores: Activos corrientes USD \$88.592,09, Activo no corriente USD \$ 2.806,05. Mantenemos el Capital Social de USD & 2.600,00 razón por la que no es necesario por el momento realizar un aumento de capital por estar inmersos en lo dispuesto por la superintendencia de Compañías.

Se han realizado los pagos de aportes administrativos por parte de los accionistas, así como se han recaudado aportes extras para administración, todo con un total de USD \$ 268.868,94; y en cuanto a gastos, estos han sido debidamente revisados, no encontrándose novedad alguna, su monto es de USD \$ 266.897,03; generándose una utilidad de USD \$ 1971,91; sobre cuyos valores se tendrá que dar cumplimiento a las leyes laborales y tributarias respectivas, sin descuidar desde luego el incremento que es necesario de acuerdo a los estatutos, a las cuentas de reserva.

ASPECTO ADMINISTRATIVO

La administración, se ha llevado de manera adecuada, y se han cumplido con puntualidad las obligaciones frente a la Superintendencia de Compañías, IESS, y SRI.

CONCLUSION:

1. Se concluye en que esta es una Compañía en marcha, en busca de rentabilidad en beneficio de quienes prestamos nuestros servicios y por supuesto para la sociedad. Cumpliendo todas sus obligaciones tributarias, con empleados y con otros organismos reguladores de nuestra actividad. Respalda nuestro movimiento económico y financiero en la contabilidad.

RECOMENDACIONES

1. Que se continúe aplicando las normativas vigentes desde los entes reguladores.

Por lo demás en nuestra calidad de comisarios, emitimos el dictamen positivo, ya que los balances presentados, reflejan la realidad de la institución a la fecha de su presentación.

Atentamente,


Sr. Marco Chérrez
COMISARIO 2012
COMPAÑIA "CAÑABERAL"


Sr. Angel Jacome
COMISARIO 2012
COMPAÑIA "CAÑABERAL"